



¿De qué manera facilita el programa la conciliación laboral y familiar?

Existe la posibilidad de incentivar económicamente a las participantes que realicen las actuaciones previstas en el programa y además:

- Tengan responsabilidades familiares acreditadas (hijos menores de 16 años o hasta 2º grado)
- Realicen formación
- Se inserten laboralmente



¿Dónde pueden encontrarnos?

ZARAGOZA

Zaragoza ciudad

Calle Santa Lucía, número 9, Local
Teléfono 976291381

Caspe

Plaza Aragón, s/n
Teléfono: 976.633487

HUESCA

Huesca ciudad

Avda. del Parque, 20, 1ª Planta
Teléfono: 974220103

Monzón

C/ Galicia, 2, 1ª Planta
Teléfono: 974.401904

TERUEL

Alcañiz

C/ José Pardo Sastrón, 10-12
Teléfono: 978.870583

Andorra

C/ Belmonte, 29-31
Teléfono: 978.843362

Utrillas

C/ San Vicente de Paúl, 7
Teléfono: 978.757959



PREPARADAS PARA EL EMPLEO

¿Qué es?

Preparadas para el Empleo, es un programa cofinanciado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo, realizado en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma, entre ellas Comisiones Obreras de Aragón (CCOO Aragón).

¿Para qué?

Facilitar la inserción laboral de las mujeres, así como la conciliación laboral y familiar, potenciando además en el mercado laboral aragonés la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

¿Cómo?

Mediante atención personalizada a las participantes, a través de itinerarios individualizados que abarquen acciones de orientación laboral, formación, adquisición de competencias transversales y habilidades.



¿A quién va dirigido?

A mujeres inscritas como demandantes de empleo

I.- Pertenecientes a localidades de menos de 20.000 habitantes y/o mujeres víctimas de violencia de género y/o mujeres discapacitadas con un grado reconocido de al menos el 33%.

II.- Pertenecientes a las localidades de Huesca, Teruel, Calatayud o Zaragoza que cumplan los siguientes requisitos:

Mayores de 30 años y sin formación profesional media o superior o titulación universitaria, o mayores de 30 años con alguna de estas titulaciones obtenida antes del 15 de noviembre de 2013 (y que no haya trabajado en el año inmediatamente anterior en el ámbito de sus estudios).

